

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 249-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 29 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia General N° 158-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 10 de octubre de 2022, Memorando N° 351-2023-GG-EPS -MOQUEGUA S.A. de fecha 29 de diciembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, y TUO de su Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA, se aprueba el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento público de accionario municipal, dispone que; *mediante Resolución de Gerencia General, cada Empresa Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal conforma un Equipo de Gobierno Corporativo, el cual lidera la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, así como de los instrumentos de Gobierno Corporativo que apruebe el Ente rector.*

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 158-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 10 de octubre de 2022, resuelve aprobar la designación que integrará el EQUIPO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, no obstante y según Memorando N° 351-2023-GG-EPS -MOQUEGUA S.A. resulta necesario realizar la reconfiguración del Equipo de Gobierno de Corporativo, con el fin de continuar fortaleciendo las buenas practicas de gobierno corporativo en la empresa y la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo; en ese contexto, corresponde emitir acto resolutorio que deje sin efecto la precitada resolución, y resuelva la nueva conformación del Equipo de Buen Gobierno Corporativo.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificaciones, y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 158-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 10 de octubre de 2022, que aprobó la conformación del Equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS MOQUEGUA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR** el EQUIPO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS MOQUEGUA S.A., conforme al siguiente detalle:


<b>COORDINADOR DEL EQUIPO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO</b>	: JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
<b>MIEMBRO</b>	: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>MIEMBRO</b>	: GERENTE GENERAL
<b>MIEMBRO</b>	: GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que el EQUIPO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO – CBGC, será el encargado de liderar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo y de los instrumentos de gobierno corporativo que aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de ente rector en materia de saneamiento.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Asistente de Gerencia la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR** la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Ing. Santiago Walter Villasante Conza  
GERENTE GENERAL  
EPS MOQUEGUA S.A.